



Universidad Nacional de Salta

Rectorado

SALTA, 22 JUN 2010

Expte. N° 16.031/02

VISTO estas actuaciones y la resolución R-N° 0537-10, de fecha 10 de mayo de 2010; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma se autoriza el aumento de dedicación del Ing. Gerardo Rolando LESCANO, D.N.I. N° 12.185.724, afectado al Proyecto N° 1702: PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS DE INTERÉS SOCIAL EN AGROINDUSTRIALES RURALES, bajo la dirección de la Ing. Margarita ARMADA, llevándolo de semiexclusiva a exclusiva, con efecto al 1° de setiembre de 2009 y hasta el 31 de diciembre de 2010.

QUE la Dra. Elsa Mónica FARFAN, Presidente del CONSEJO DE INVESTIGACIÓN, solicita a fs. 86 que el Ing. LESCANO inicie sus funciones con dedicación exclusiva, a partir del 1° de junio de 2010.

QUE mediante Resolución Rectoral N° 0058-10, se proroga la designación interina del Ing. LESCANO, como Auxiliar de Investigación con retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, afectado al Proyecto N° 1702: PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS DE INTERÉS SOCIAL EN AGROINDUSTRIALES RURALES, bajo la dirección de la Ing. Margarita ARMADA, a partir del 1° de enero y hasta el 31 de diciembre de 2010.

Por ello:

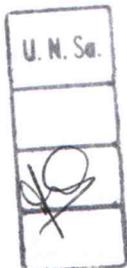
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Dejar sin efecto la resolución R-N° 537-10, por el motivo expuesto en el exordio de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- Autorizar el aumento de dedicación del Ing. Gerardo Rolando LESCANO, DNI N° 12.185.724, afectado al Proyecto N° 1702: PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS DE INTERÉS SOCIAL EN AGROINDUSTRIALES RURALES, bajo la dirección de la Ing. Margarita ARMADA, llevándolo de semiexclusiva a exclusiva, con efecto al 1° de junio y hasta el 31 de diciembre de 2010.

ARTICULO 3°.- Dejar aclarado que el incremento de dedicación otorgado en el artículo 1° será imputado en la respectiva partida individual presupuestaria de esta Universidad.

ARTICULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, Consejo de Investigación, Dirección General de Personal y notifíquese al interesado. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.



Ing. RICARDO FALU
SECRETARIO GENERAL

Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

U.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR